# TRIBUNAL GENERAL

Auto del Tribunal General de 6 de septiembre de 2016 — Vanbreda Risk & Benefits/Comisión (Asunto T-199/14) (¹)

(«Responsabilidad extracontractual — Contratos públicos de servicios — Acuerdo sobre la cuantía concreta de la indemnización del perjuicio — Sobreseimiento — Costas»)

(2016/C 475/25)

Lengua de procedimiento: francés

#### **Partes**

Demandante: Vanbreda Risk & Benefits (Amberes, Bélgica) (representantes: inicialmente P. Teerlinck y P. de Bandt, posteriormente P. Teerlinck, P. de Bandt y R. Gherghinaru, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente S. Delaude y L. Cappelletti, posteriormente S. Delaude, agentes)

## Objeto

Por una parte, un recurso de anulación de la decisión de 30 de enero de 2014 mediante la que la Comisión desestimó la oferta presentada por la demandante por el lote n.º 1 en el marco de la licitación OIB.DR.2/PO/2013/062/591, relativa al seguro de bienes y de personas (DO 2013/S 155-269617), y adjudicó dicho lote a otra sociedad, y, por otra parte, una reclamación de daños y perjuicios.

## Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las de Vanbreda Risk & Benefits en las que se haya incurrido tanto en el procedimiento principal como en el procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal.
- (1) DO C 159 de 26.5.2014.

Auto del Tribunal General de 15 de septiembre de 2016 — Kurchenko/Consejo

(Asunto T-339/14) (1)

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Falta de representación por un abogado — Demandante que ha cesado de responder a las peticiones insistentes del Tribunal — Sobreseimiento»)

(2016/C 475/26)

Lengua de procedimiento: inglés

#### **Partes**

Demandante: Serhiy Vitaliyovych Kurchenko (Chugúyev, Ucrania) (representantes: B. Kennelly, QC, J. Pobjoy, Barrister, y M. Drury, A. Swan y J. Binns, Solicitors)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: Á. de Elera-San Miguel Hurtado y J.-P. Hix, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Comisión Europea (representantes: S. Bartelt y D. Gauci, agentes)

# Objeto

Con carácter principal, una pretensión basada en el artículo 263 TFUE, por la que se solicita la anulación, por una parte, de la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2014, L 66, p. 26; corrección de errores en DO 2014, L 70, p. 35, y en DO 2014, L 350, p. 15), y del Reglamento (UE) n.º 208/2014 del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2014, L 66, p. 1; corrección de errores en DO 2014, L 70, p. 36, y en DO 2014, L 350, p. 15), y, por otra parte, de la Decisión (PESC) 2015/364 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119 (DO 2015, L 62, p. 25), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/357 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por el que se aplica el Reglamento n.º 208/2014 (DO 2015, L 62, p. 1), en la medida en que estos actos afectan al demandante, y, con carácter subsidiario, una pretensión basada en el artículo 277 TFUE, por la que se solicita que se declaren inaplicables al demandante el artículo 1, apartado 1, de la Decisión 2014/119, en su versión modificada por la Decisión (PESC) 2015/143 del Consejo, de 29 de enero de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119 (DO 2015, L 24, p. 16), y el artículo 3, apartado 1, del Reglamento n.º 208/2014, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2015/138 del Consejo, de 29 de enero de 2015, por el que se modifica el Reglamento n.º 208/2014 (DO 2015, L 24, p. 1).

### **Fallo**

- 1) Sobreseer el presente recurso.
- 2) Condenar al Sr. Serhiy Vitaliyovych Kurchenko a cargar con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.
- (1) DO C 253 de 4.8.2014.

Recurso interpuesto el 26 de octubre de 2016 — OP/Comisión (Asunto T-478/16)

(2016/C 475/27)

Lengua de procedimiento: alemán

#### Partes

Demandante: OP (Bonn, Alemania) (representante: S. Conrad, abogado)

Demandada: Comisión Europea

# Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión implícita de la demandada y la decisión explícita de la demandada de 16 y 30 de septiembre de 2016 [ref.: Ares (2016) 5716994] de desestimar el recurso administrativo presentado por la demandante el 17 de abril de 2016, con arreglo al artículo 22, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 58/2003, sobre el control de la legalidad de la decisión de la Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación, de 18 de marzo de 2016 [ref.: Ares (2016) 1371979], recibida por la demandante el 28 de abril de 2016, en la medida en que la solicitud de financiación de la demandante de 17 de noviembre de 2015 (solicitud n.º 716017 QUASIMODO) en el ámbito del programa marco «Horizont 2020», programa de trabajo del CEI 2016 (ERC Starting Grant) se consideró inadecuada y fue rechazada.
- Condene en costas a la demandada.